|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo Extraordinario 2023 Bucarest, 14 de octubre de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C23-EXT/4-S** |
|  | **14 de octubre de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| posible déficit previsto en la ejecución del presupuesto de 2022 | |

|  |
| --- |
| Resumen  En la revisión 1 del documento C22/102 que se presentó en la última reunión del Consejo de 2022, la Secretaría señaló a la atención del Consejo el posible déficit previsto en la ejecución del presupuesto de 2022 por un importe estimado de unos 1,4 millones de CHF.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **examinar** el presente documento y a aprobar el proyecto de resolución presentado en el anexo adjunto.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [C22/102 (Rev. 1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0102/es)  [Párrafo 3, artículo 27 del Reglamento Financiero](https://www.itu.int/en/council/ties/Documents/Financial-regulations/S-GEN-REG_RGTFIN-2018-PDF-E.pdf) |

1 En la última reunión de 2022 se informó al Consejo de las dificultades que encontraba la UIT para ejecutar el presupuesto de 2022. La Secretaría realizó importantes esfuerzos con el fin de reducir los gastos sin que ello afectara a las acciones y servicios esenciales de la Unión previstos para el cuarto trimestre de 2022. El posible déficit previsto se estima en unos 1,4 millones de CHF.

2 Para evitar que se produzca un déficit en la ejecución global del presupuesto de 2022, se solicita al Consejo que autorice al Secretario General a retirar una cantidad no superior a 1,4 millones de CHF para equilibrar el presupuesto de 2022, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 27 del Reglamento Financiero.

3 Como se ha indicado, no se prevé generar ningún superávit en la presente ejecución presupuestaria ni en la próxima. Por lo tanto, es inevitable recurrir a la Cuenta de Provisión.

proyecto de nueva resolución

(adoptado en la reunión extraordinaria del Consejo de 2023)

Equilibrar la ejecución del presupuesto de 2022

El Consejo de la UIT,

en vista del

Artículo 27 del Reglamento Financiero de la Unión,

teniendo en cuenta

las dificultades financieras a que se enfrenta la Unión en relación con la ejecución del presupuesto de 2022 y el posible déficit previsto de unos 1,4 millones de CHF,

observando

los esfuerzos realizados y las numerosas medidas de eficiencia adoptadas por el Secretario General para tratar de compensar este déficit,

resuelve

autorizar al Secretario General, como medida extraordinaria y como último recurso, a retirar de la Cuenta de Provisión un importe no superior a 1,4 millones de CHF para equilibrar la ejecución del presupuesto de 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_